MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1063

DECRETO Nº 2250 /

TEMUCO, 13 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 660, con fecha 17 de marzo de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo "SENCE y DIDECO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Omil-Sence 2021".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26 de agosto de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DALILA ANDREA BERRIOS GAMBOA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Fortalecimiento Omil-Sence en las siguientes funciones: Septiembre a Diciembre: Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo. -Evaluar los perfiles y características de los usuarios en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo. -Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de la discapacidad. -Derivación de personas en situación de discapacidad a puestos de trabajo. -Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo. -Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo con conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo. -Realizar análisis de puestos de trabajo. -Realizar charlas de concientización a las empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad. -Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad. -Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine. -Trabajar articuladamente con Orientadores/as laborales y Ejecutivos de Atención a Empresas, para gestionar la derivación de usuarios y conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.	
Monto Mensual: 4 cuotas de $ 917.874.-	**Monto Total:** $ 3.671.496.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.03.001	

2293445

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1063

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.671.496.- (Tres Millones Seiscientos Sesenta y UN Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE , serán de cargo de la cta. 214.05.03.001 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Fortalecimiento Omil-Sence "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.03.001	
SALDO INICIAL	$ 10.446.278
PREOBLIGACION	$ 3.671.496
SALDO FINAL	$ 6.774.782
CME/xsv	